

514

Bogotá, D.C.

Señores:
CESAR URREA MENDOZA
Presunto infractor
CII 33 # 93 - 22
Ciudad

Asunto:	Citación Audiencia Pública Presencial
Expediente	2019514490102261E
Radicado	20195140092503
Comportamiento:	33.1. En el vecindario o lugar de habitación urbana o rural: Perturbar o permitir que se afecte el sosiego con: a) Sonidos o ruidos en actividades, fiestas, reuniones o eventos similares que afecten la convivencia del vecindario, cuando generen molestia por su impacto auditivo, en cuyo caso podrán las autoridades de policía desactivar temporalmente la fuente del ruido, en caso de que el residente se niegue a desactivarlo

Por medio de la presente, me permito citarlo(a) para llevar a cabo la correspondiente Audiencia Pública de conformidad con el Artículo 223 Tramite de Proceso Verbal Abreviado del Nuevo Código Nacional de Policía y Convivencia (Ley 1801 de 2016).

Fecha	6 de junio de 2023
Hora	11:50:00 AM
Lugar	Inspección Primera A Distrital de Policía
Dirección	Calle 153 A # 7-08 Piso 2

En la Audiencia se escucharán sus argumentos, podrá solicitar y controvertir las pruebas, y se advierte al citado que, en caso de no presentarse, debe justificarlo, en cumplimiento a la Sentencia 349-2017, dentro de los 3 días siguientes a la audiencia, en garantía del debido proceso que enmarca el derecho de defensa.

Sin otro particular me despido de manera atenta,



JAIRO VELA GONZALEZ
Inspector de Policía Distrital 1A de Usaquen
cdi.usaquen@gobiernobogota.gov.co

Proyecto y Aprobó: Jairo Vela González
Elaboro: Hamer Yesith Martínez Linero